



¿Por qué se ha cedido a presiones económicas y políticas para que el Real Decreto que elevaba a la edad de 15 años el acceso a los ciclomotores se haya pospuesto? (...indefinidamente?)

21 de julio de 2008 _ Ante la preocupación de la decisión adoptada por la Dirección General de Tráfico de posponer sine die la entrada en vigor del Real Decreto que eleva de **14 a 15 años la edad mínima para conducir ciclomotores**, las asociaciones firmantes AESLEME, P(A)T-AP(A)T y Stop Accidentes queremos manifestar:

En primer lugar que las asociaciones de familiares y víctimas de accidentes de tráfico y de prevención de accidentes de tráfico lamentan la decisión de la DGT de ceder a las presiones de la industria para la aplicación y entrada en vigor de este Real Decreto y que seguirán defendiendo que la edad sea fijada en los 16 años.

En segundo lugar, manifestar que en los dos últimos años han muerto 246 adolescentes que conducían un ciclomotor y por tanto no podemos considerar válidos los argumentos de la industria sobre el bajo impacto de este tipo de conductores en los accidentes de tráfico.

En tercer lugar, las asociaciones quieren hacer un llamamiento a la industria de fabricantes de vehículos de dos ruedas en España y especialmente a la asociación que les representa Anesdor, solicitando:

1. Que REACCIONEN y NO PERMANEZCAN IMPASIBLES e inviertan todos sus esfuerzos en políticas de seguridad y en formación en la conducción de adolescentes.
2. Que los fabricantes de motos reaccionen y dejen de asistir impasibles a la sangría que cada día y, especialmente los fines de semana, azota a los conductores de motocicletas y ciclomotores en nuestro país.
3. Que los fabricantes y marcas de motos reaccionen y aprovechen el gran impacto que tienen las carreras de motocicletas en nuestro país para hacer un llamamiento al sentido común y a la responsabilidad de los usuarios de estos vehículos en vez de ensalzar la velocidad y la conducción agresiva.
4. Que todos los fabricantes, marcas patrocinadoras, empresas y pilotos que participan de la competición tomen conciencia de la proyección pública que tienen las conductas de los pilotos.
5. Y, especialmente, queremos hacer un llamamiento a los pilotos para que dejen de TRABAJAR LESIONADOS y TRANSMITIR UNA IMAGEN FALSA DE LOS RIESGOS DE LA VELOCIDAD EN LAS DOS RUEDAS. Las carreteras de nuestro país NO SON CIRCUITOS NI TIENEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE UN CIRCUITO.



6. Que dejen de admitir en las competiciones pilotos menores de edad para un trabajo remunerado y sin cumplir los mínimos criterios de riesgos laborales y seguridad vial.
7. Solicitamos de forma inmediata que se establezca una obligatoriedad de clases teóricas y prácticas mínimas para acceder a la Licencia de Ciclomotor previa al examen (Teórico-práctico que entrará en vigor en breve). No podemos lanzar a chavales de 14 años inmaduros todavía psicológicamente a la vía pública a convivir con coches, camiones, etc sin al menos una formación y unos conocimientos en Educación Vial, imprescindibles para su seguridad.

Finalmente, las asociaciones firmantes de este documento queremos recordar a las administraciones del estado y locales que su obligación, por encima de otras apreciaciones es velar por la seguridad de las personas y, en especial de los niños y adolescentes.

AESLEME

P(A)T – AP(A)T

STOP ACCIDENTES

Mar Cogollos
91 715 93 82

Eugenia Doménech
93 301 37 78

Ana María Campo
93 270 03 62